

ACUERDO N° 20200012 DE 2020

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio número 202020504, tramita adición en el agregado de inversión por valor de quince millones de pesos m.l. (\$15.000.000), por concepto de adición de los recursos provenientes de la resolución 1375 de 2020, por el proyecto ganador “La memoria de los registros musicales; preservación, valoración y apropiación del Fondo Luciano Londoño López”.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del acuerdo No.201940306 de 2019; la disponibilidad de ingresos provenientes de la resolución 1375 de 2020, por el proyecto ganador “La memoria de los registros musicales; preservación, valoración y apropiación del Fondo Luciano Londoño López”, fue certificada por la Contadora de la Biblioteca.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Que el numeral 5 del artículo 3° del acuerdo 142 de 2019; establece que “Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajuste a la cuota de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de estos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual, y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporan al Presupuesto General Mediante Acto Administrativo expedido por el señor alcalde.


Que la Alcaldía de Medellín mediante decreto 0861 de 2020 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en quince millones de pesos m.l. (\$15.000.000), por concepto de adición de los recursos provenientes de la resolución No. 1375 de 2020 del Ministerio de Cultura, por el proyecto ganador “La memoria de los registros musicales; preservación, valoración y apropiación del Fondo Luciano Londoño López”.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en quince millones de pesos m.l. (\$15.000.000), por recursos provenientes de la resolución No. 1375 de 2020 del Ministerio de Cultura, por el proyecto ganador “La memoria de los registros musicales; preservación, valoración y apropiación del Fondo Luciano Londoño López, del Ministerio de Cultura”.

3	INGRESOS	\$ 15.000.000
33 00 12 002	R. CAPITAL	\$ 15.000.000
33 00 12 002 031	Donaciones	\$ 15.000.000

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<h2>ACUERDO</h2>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

ACUERDO No. 20200012 DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:


2	GASTOS	\$ 15.000.000
20 20 20	INVERSION	\$ 15.000.000
20 20 20 001	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS / PROYECTO 170050	\$ 15.000.000
20 20 20 001 003	Adquisición de bienes y servicios	\$ 15.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 28 días del septiembre de 2020


LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
 PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO
 COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE


MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera 

Revisó: Claudia Rodríguez Vélez, Subdirectora Administrativa y Financiera. 